



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS

VOLUMEN.- LXXIV.- SEPTUAGESIMO CUARTO

ACTA NÚMERO.- 4064.- CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO

— LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS, ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ, EN EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (16:30) dieciséis horas con treinta minutos del día (22) VEINTIDOS del mes de NOVIEMBRE del año 2023 (DOS MIL VEINTITRES), compareció ante mi presencia, el Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU en su carácter de COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (Personalidad que acreditará más adelante) quien BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesta ser N1-ELIMINADO mayor de edad, profesionista N2-ELIMINADO originario de N3-ELIMINADO 20 donde nació el día N4-ELIMINADO con domicilio en N5-ELIMINADO 2 N6-ELIMINADO 2 al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número N7-ELIMINADO con Clave Única de Registro de Población (CURP): N8-ELIMINADO 8 quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: N9-ELIMINADO 11 expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a sus presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de un ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS celebrada el día 22 (VEINTIDOS) del mes de NOVIEMBRE del año 2023 (dos mil veintitres), la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FE de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:—

— ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA; TAMAULIPAS.—

— En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (15:00) QUINCE horas del día (22) VEINTIDOS del mes de NOVIEMBRE del año (2023) dos mil veintitres, se reunieron en las oficinas de la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a los dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión en uso de la palabra del C. Licenciado CARLOS VÍCTOR PEÑA, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas y en su calidad de Presidente de este Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, buenas tardes a todos, bienvenidos a esta sesión extraordinaria. Le pido al secretario Ingeniero MARIO POMPERMAYER RAMOS, que pase lista de asistencia a los integrantes del Consejo, para saber si existe Quorum legal para realizar esta sesión, procedió a pasar lista de asistencia: Licenciado CARLOS VÍCTOR PEÑA, presente vía zoom, Arquitecto EDUARDO LÓPEZ ARIAS, presente vía zoom, Ingeniero ELIACIB LEIJA GARZA, presente vía zoom, Licenciado ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL, presente vía zoom, Ingeniero JOSE MANUEL MORIN RODRIGUEZ, presente vía zoom, Arquitecto JAVIER CARRIZAL PEREZ presente vía zoom., Diputado JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA presente vía zoom, Ing. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA presente, Licenciado RODOLFO GARZA GARZA presente vía

COTEJADO

zoom. Ingeniero **MARIO POMPERMAYER RAMOS**, presente. El secretario declara que de acuerdo con la lista de asistencia están presentes 9 integrantes de este Consejo, por lo tanto, existe **QUORUM LEGAL**, para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del Estatuto Orgánico. Además, informo a ustedes que con base en el último párrafo del artículo 15 del Estatuto Orgánico. Además, están presente el Gerente General Licenciado **ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY**, presente vía zoom y el Comisario de este Organismo Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU** presente. De igual forma se encuentran presentes además el Contador **VICTOR HUGO GARCIA FLORES**, Gerente Financiero, el Ingeniero **JOSE GUADALUPE CANTU VIERA**, Gerente Técnico Operativo y el Ingeniero **ROGELIO AVENDAÑO GARCIA**.

--- El Presidente del Consejo solicita al Secretario de lectura al orden del día para esta sesión: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 1. Lista de asistencia.-----
 - 2. Verificación del Quórum Legal.-----
 - 3. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Organismo al cierre del Tercer Trimestre 2023.-----
 - 4. Presentación y en su caso de Aumentos, Disminuciones y Transferencias al Presupuesto Aprobado de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2023.-----
 - 5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de modificación al plan anual de obras 2023 del organismo.-----
 - 6. Clausura de la Sesión.-----
- Se sometió a consideración y aprobación de los consejeros el orden del día mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----
- En cuanto los puntos: Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal en virtud de que ya se tomó lista de asistencia y se acreditó el Quórum Legal para sesionar este Consejo de Administración.-----
- Se procede a pasar al punto número tres del orden del día: Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Organismo al cierre del Tercer Trimestre 2023.-----

--- Para efecto de desahogar este punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Contador **VICTOR HUGO GARCIA FLORES**, Gerente Financiero quien llevará a cabo la referida exposición: CP. Víctor Hugo García Flores expone: Gracias, buenas tardes. Cd. Reynosa, Tamaulipas, el día 22 de noviembre del 2023, Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y alcantarillado del municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licenciado Alfonso Javier Gómez Monroy, Gerente general de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que en mi cargo confiere el artículo 22, fracción 15 y 23 del Estatuto orgánico, me permito presentar y someter a consideración de este consejo de Administración los resultados de los estados financieros de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Al cierre del tercer trimestre de 2023, al tenor de las siguientes consideraciones: -----

--- Con relación al análisis efectuado a cada una de las cifras que integran los estados financieros al cierre del tercer trimestre de 2023, mismos que fueron elaborados tomando en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia, se da a conocer las principales cifras que se integran en el resumen corporativo de ENERO 2023-SEPTIEMBRE 2023 de los Estados e Información contable siguiente: Estado Situación Financiera y Estado de Actividades como se menciona a continuación: este es el Estado de Situación Financieras.-----

CUENTA CONTABLE	Sep-23	Ene-23	Diferencia
ACTIVO	3,470,000,364	3,523,082,431	-53,082,067
PASIVO	606,096,098	507,269,817	98,826,281
HACIENDA	2,863,904,266	3,015,812,614	-151,908,348
PUBLICICA/PATRIMONIO			
TOTALES	3,470,000,364	3,523,082,431	-53,082,067



Como se puede observar, en las principales cifras del Estado de Situación Financiera se observa una disminución en el Activo en cantidad de \$53,082,067.00, con respecto al inicio del ejercicio, toda vez que en la cifra de Efectivo y Equivalente se refleja una disminución por \$55,419,463.00, los cuales se integran por un importe de \$34,533,024.38, los cuales corresponden al Embargo directo efectuado a las cuentas bancarias del Organismo a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por concepto de resolución desfavorable emitida por el IMSS, con respecto a los adeudos correspondientes al ejercicio 2014. Así como también, por la cantidad restante se realizó el anticipo a Requerimiento de la CNA, por concepto de Pago de Derechos de Aguas Residuales, por adeudos de ejercicios 2014, 2015 y 2017, en cantidad de \$63,877,970.00, de los cuales con apoyo del Municipio de Reynosa a través del Programa Integral del Agua al Organismo le correspondió aportar la cantidad de \$20,000,000.00, en el mes de septiembre de este año. En ese mismo orden, en análisis al Pasivo durante el ejercicio 2023 se observa un aumento de \$98,826,281.00 durante este ejercicio, el cual principalmente se integra del reconocimiento del Pasivo total correspondiente al importe de \$31,926,326.85 por concepto de las Jubilaciones que actualmente se pagan mediante convenio en parcialidades de \$15,000.00 a cada uno de los 11 integrantes del mismo. El adeudo a Proveedores y Acreedores en cantidad de \$26,628,877.66, el adeudo de Pago de impuestos y Derechos a CNA, en cantidad de \$15,391,412.46, así como Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, dentro de las cuales se encuentran los importes de adeudos a lo correspondiente a Pagos de este ejercicio a Nadbank por la cantidad de \$7,000,000.00.

--- Con respecto a lo anterior, cabe aclarar que el adeudo del Tercer Trimestre por pago de Derechos a CNA que formaba parte del total del Pasivo anteriormente mencionado ya fue liquidado en este mes de octubre, así como algunas cifras han sido liquidados de acuerdo a como lo permite nuestra disponibilidad financiera. Con las cifras antes reconocidas, se da a conocer que, de la situación del Organismo con cierre al mes de septiembre del presente año, se obtuvo un Resultado del Ejercicio con Pérdida en cantidad de \$140,779,421.00.

--- Estado de Actividades.-

A) INGRESOS.-

INGRESOS	sep-23	EGRESOS	sep-23
INGRESOS DE GESTION	583,946,568	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	648,055,064
INGRESOS DEVOLUCION PROGRAMAS FED.	1,200,000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,926,327
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,455,257	INTERESES Y COMISIONES DEUDA PUBLICA	953,821
TOTALES	587,601,825	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXT.	47,446,033
		TOTALES	728,381,246

--- INGRESOS.- Dentro del Estado de Actividades, la Recaudación de Ingresos propios del Organismo permaneció casi en las mismas cifras del ejercicio anterior, lo cual no ha resultado suficiente para afrontar los Gastos imprevistos que este ejercicio ha presentado, como lo son los gastos no presupuestados surgidos por la operación propia del organismo, aunado a embargos y sentencias por adeudos de ejercicios anteriores, que no se tenían previstas.

--- EGRESOS.- Del resultado al análisis a la Partida contable de Gastos de Funcionamiento se observa un incremento de \$147'481,847.00, en comparativa al acumulado en gastos del mismo trimestre del ejercicio 2022, misma diferencia que por separado se describe a continuación:-----

--- a) Gastos de Servicios Personales en cantidad de \$26'507,013.00, toda vez que por una parte se ve reflejado en varias partidas el incremento salarial al personal de sindicato autorizado en el 2022, y por otra se dio cumplimiento en este ejercicio al convenio con el personal jubilado al cual no se había realizado el pago de su liquidación, por la parte correspondiente solo a este ejercicio. La parte restante se dio el tratamiento de Gastos por Pensiones y Jubilaciones a efecto de reconocer el Pasivo Total para pago en ejercicios subsecuentes en cantidad de \$31'926,326.85.-

--- b) Gastos de Materiales y Suministros en cantidad de \$9'955,737.00, debido a la compra de más Productos químicos, materiales y artículos de construcción y reparación, químicos, prendas de seguridad, herramientas menores y reparaciones de vehículos propios del organismo, entre otros.-----

--- c) Así como también, la cuenta de Servicios Generales fue incrementada en cantidad de \$ 90'937,784.00, con respecto al ejercicio anterior, primeramente debido al registro contable del anticipo a Requerimiento de la CNA, por concepto de Pago de Derechos de Aguas Residuales, por adeudos de ejercicios 2014, 2015 y 2017, en cantidad de \$63'877,970.00, y la diferencia por \$27'059,814.00 del resultado de realización de Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación de las Plantas, Rebombes, Edificios, y Maquinaria, así como también siendo necesario el arrendamiento de maquinaria para cubrir las necesidades operativas propias del Organismo.-----

--- d) Los \$20'081,314.00 restantes corresponden al impacto en el gasto por las bonificaciones otorgadas dentro del beneficio del Programa de Condonación de Recargos, los cuales a su vez son considerados dentro del Ingreso.-----

--- e) La partida de Otros Gastos y Perdidas, presenta también un aumento en un importe de 34'533,024.00, el cual corresponde al registro en el gasto por el embargo a las cuentas bancarias del Organismo, como antes fue mencionado, en el capítulo del Activo en el Estado de Situación Financiera.-----

RESULTADO DEL EJERCICIO	2023	2022	DIFERENCIA
AHORRODESAHORRO	140,779,421	43,308,962	97,470,459

Con respecto al resultado del ejercicio anterior, al hacer una comparativa se observa que al Avance del presente ejercicio ya obtuvimos un aumento en la Perdida en comparativa con la obtenida en el ejercicio anterior, en cantidad de (97'470,459.00) porque aún y que se percibieron mayores ingresos durante el ejercicio 2022, los gastos requeridos para continuar con las funciones administrativas y operativas necesarias para cubrir las necesidades principales propias del Organismo redundaron en un incremento, tal como anteriormente fue mencionado. Con lo antes descrito, se sugiere realizar proyectos y programas para abatir rezago en cobro a usuarios que permitan aumentar los ingresos que permitan hacer frente a la situación financiera que presenta el Organismo.-----

--- Una vez dadas a conocer las principales cifras que integran la situación financiera presentada al CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023, se informa que el tomo correspondiente al Tercer Trimestre de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, fue entregada en tiempo y forma ante la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, con fecha 31 de octubre de 2023. Atentamente Lic. Alfonso Javier Gómez Morroy, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Es todo gracias. - ANEXO A.-

--- El presidente del Consejo solicito al secretario del consejo, someter a votación la propuesta. El secretario pone a consideración la propuesta de aprobación de los Estados Financieros del Organismo al cierre del Tercer Trimestre 2023.- Una vez



realizada la votación de los consejeros, el secretario informa al presidente del Consejo que la propuesta de aprobación de los Estados Financieros del Organismo al cierre del Tercer Trimestre 2023, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

--- El Presidente expresa continuemos con el siguiente punto del orden del día. El secretario manifiesta el cuarto punto del orden del día es: Presentación y en su caso Aprobación de Aumentos, Disminuciones y Transferencias al Presupuesto Aprobado de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2023.

--- Para efecto de desahogar este punto del orden del día, se concede el uso de la voz al contador público **VICTOR HUGO GARCÍA FLORES**, Gerente financiero.

--- Muchas gracias, buenas tardes. Nuevamente estas son modificaciones previas al cierre del 2000 del ejercicio fiscal 2023. Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 22 de noviembre del 2023 Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licenciado Alfonso Javier Gómez Monroy, Gerente general de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que a mi caso confiere el artículo 22 fracción 23 del Estatuto orgánico me permite presentar y someter a consideración de este consejo de administración los proyectos de transferencias por aumentos y disminuciones al presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con corte a octubre de 2023 al tenor de las siguientes consideraciones.

--- Ingresos.- Con la finalidad de que el Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio de 2023, resulte suficiente para afrontar los gastos operativos que generan los proyectos indispensables para afrontar la problemática que a diario se presenta debido a la antigüedad de las líneas de tubería y al crecimiento de la ciudad, y a efecto de poder dar solución a dichas situaciones, se procedió a implementar Programas que sean de ayuda para incrementar los Ingresos de la siguiente forma:-

--- PROYECCION DE INGRESOS:-

--- 1.- Con apoyo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se realizó el convenio del Programa Integral del Agua, con el cual se verá incrementada la Recaudación de Ingresos por Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento en cantidad de \$43877,971.00.

--- 2.- Como consecuencia del Programa anteriormente mencionado, se espera que, una vez aplicado el subsidio, resulte un Ingreso Adicional por la aportación del pago excedente de los usuarios beneficiados, con el cual se proyecta un importe de \$ 6'550,000.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2023	TOTAL TRANSFERENCIAS AUMENTO A PRESUPUESTO	TOTAL
SERVICIOS	656,524,754	97,734,504	754,259,258
SERVICIO DE AGUA POTABLE	382,156,985	53,659,364	435,826,349
SERVICIO DE DRENAJE	157,119,028	26,165,864	183,314,892
SERVICIO DE PIS	117,248,741	17,859,276	135,118,017
CUOTA DE RECUPERACION	7,846,855	3,345,854	11,192,709
AGUA POTABLE	3,480,648	1,143,088	4,633,745

DRENAJE	4,326,207	2,202,756	6,528,963
DERECHOS DE CONEXIÓN	23,874,416	3,162,576	27,036,992
AGUA POTABLE	8,578,776	1,099,990	9,678,766
DRENAJE	15,297,840	2,063,198	17,360,938
SERVICIOS DE CONEXION	42,039,315	8,021,732	50,061,047
SERVICIOS DE CONEXIÓN AGUA	10,439,897	2,926,558	13,206,245
SERVS. DE CONEXIÓN DRENAJE	31,599,528	5,195,174	36,795,802
OTROS INGRESOS	48,104,284	65,907,696	114,911,989
OTROS INGRESOS	19,990,426	2,628,716	18,820,142
RECARGOS	537,540		537,540
PROD. FINANCIEROS Y OTROS	3,875,918		3,875,918
PROGRAMAS FEDERALES (PROCDER Y PROSAMER)	28,000,000	63,877,870	91,877,870
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	778,389,623	179,072,352	957,461,975

--- El desglose de cada una de las partidas que fueron afectadas en los capítulos y conceptos antes mencionados, se presenta por separado en el Anexo "A", que forma parte integrante del presente.-----

--- E G R E S O S.- Con relación a los egresos del ejercicio fiscal del año 2023, y tomando en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la Ley de Disciplina Financiera, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia, con el fin de contar con suficiencia presupuestaria en las cuentas que a la fecha se encontraban excedidas o sin disponibilidad, se dan a conocer las transferencias por Aumentos a dichas cuentas con el fin de mantener un equilibrio presupuestal, por un importe total de : \$115,194,381.00 y que se integran en el resumen de los capítulos que se mencionan a continuación:-----

CAPITULO	CONCEPTO DEL PRESUPUESTO POROBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	AUMENTOS	PRESUPUESTO FINAL MODIFICADO EJERCICIO 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	415,894,918	1,302,196	417,197,114
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,052,074	3,045,340	44,097,414
3000	SERVICIOS GENERALES	228,040,412	110,357,651	339,398,063

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARCE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	79,060	131,660	210,920
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,241,084	357,335	4,598,419
6000	INVERSION PUBLICA	62,404,018	63,877,970	126,281,988
9000	DEUDA PUBLICA	25,678,067	0	25,678,067
	TOTALES:	778,389,623	179,072,352	957,461,975

--- La distribución por Clasificador por objeto del gasto como lo marca la Ley de Contabilidad Gubernamental compone de la siguiente manera:-----

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	AUMENTOS
1000	SERVICIOS PERSONALES	1'302,196.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	97,263.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1'204,913.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE ADMINISTRACION	3'045,340.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	271,689.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	689,902.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	1'570,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
2800	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	513,449.00
3000	SERVICIOS GENERALES	110'357,651.00
3100	SERVICIOS BASICOS	12'016,557.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	14'856,938.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	636,563.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	277,631.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	10'885,817.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	13,558.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	32,310.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,701.00
3800	OTROS SERVICIOS GENERALES	71'636,678.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	131,860.00
4400	AYUDAS SOCIALES	131,860.00

--- El desglose de cada una de las partidas que fueron afectadas en los capítulos y conceptos antes mencionados, se presenta por separado en el Anexo "A", que forma parte integrante del presente.-----

----- E G R E S O S.- Con relación a los egresos del ejercicio fiscal del año 2023, y tomando en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la Ley de Disciplina Financiera, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia, con el fin de contar con suficiencia presupuestaria en las cuentas que a la fecha se encontraban excedidas o sin disponibilidad, se dan a conocer las transferencias por Aumentos a dichas cuentas con el fin de mantener un equilibrio presupuestal, por un importe total de : \$115'194,381.00 y que se integran en el resumen de los capítulos que se mencionan a continuación:-----

CAPITULO	CONCEPTO DEL PRESUPUESTO POROBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	AUMENTOS	PRESUPUESTO FINAL MODIFICADO EJERCICIO 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	415,894,918	1,302,196	417,197,114
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,062,074	3,046,340	44,097,414
3000	SERVICIOS GENERALES	229,040,412	110,357,651	339,398,063
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	79,080	131,660	210,920
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,241,094	357,335	4,598,419
6000	INVERSION PUBLICA	62,404,018	63,877,970	126,281,988
9000	DEUDA PUBLICA	25,578,057	0	25,578,057
	TOTALES:	778,389,623	179,072,352	957,461,975

--- La distribución por Clasificador por objeto del gasto como lo marca la Ley de Contabilidad Gubernamental compone de la siguiente manera:-----

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	AUMENTOS
1000	SERVICIOS PERSONALES	1'302,196.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	97,283.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1'204,913.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE ADMINISTRACION	3'046,340.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	271,989.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	699,902.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	1'570,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



DRENAJE SANITARIO	7	\$20,657,792.00
AGUA POTABLE	2	\$11,803,304.00
TOTAL		\$32,461,096.00
PROSANEAR		
RUBRO	CANTIDAD DE ACCIONES	IMPORTE
SANEAMIENTO	1	\$599,292.00
RECURSO PROPIO		
RUBRO	CANTIDAD DE ACCIONES	IMPORTE
DRENAJE SANITARIO	1	\$1,504,464.17
AGUA POTABLE	2	\$3,338,929.68
TOTAL		\$4,841,093.75

PARA UN TOTAL DE INVERSION DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2023 DE:

\$37,901,481.75

2.- QUE DERIVADO DE LA ACTUALIZACION DE LOS PAGOS DE DERECHOS EN LOS RUBROS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES SE MODIFICARON LOS MONTOS DISPONIBLES DE LOS PROGRAMAS PRODDER Y PROSANEAR EJERCICIO 2023, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

FONDO	APORTACION FEDERAL	APORTACION COMAPA	DISPONIBILIDAD TOTAL
PRODDER	\$30,176,552.00	\$30,176,552.00	\$60,353,104.00
PROSANEAR	\$64,177,616.00	\$ 64,177,616.00	\$128,355,232.00

3.- CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS PRODDER Y PROSANEAR Y A LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA COMAPA EN LAS PROPUESTAS INICIALES PARA EL AÑO 2023 PRESENTADAS A LA CONAGUA, LAS SIGUIENTES SON LAS CANTIDADES QUE CORRESPONDEN PARA LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA:

FONDO	APORTACION FEDERAL	APORTACION COMAPA	DISPONIBILIDAD TOTAL
PRODDER	\$16,598,104.20	\$18,598,104.20	\$33,196,208.40
PROSANEAR	\$64,177,616.00	\$64,177,616.00	\$128,355,232.00

4.- CON LOS DATOS ACTUALIZADOS PODEMOS OBSERVAR QUE TUVIMOS EL SIGUIENTE INCREMENTO EN CUANTO A LOS MONTOS DISPONIBLES PARA OBRA PUBLICA EN LOS PROGRAMAS PROSANEAR Y PRODDER:

FONDO	DISPONIBILIDAD ANTERIOR	DISPONIBILIDAD AL 24-OCT-23	INCREMENTO
PRODDER	\$32,481,098.00	\$33,196,208.40	\$735,112.40
PROSANEAR	\$599,292.00	\$128,355,232.00	\$128,355,232.00

5.- CONFORME A LA INFORMACION DE LOS INCREMENTOS EN LOS FONDOS PRODDER PARA EL RUBRO DE OBRA PUBLICA LA SUBDIVISION PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO ES LA SIGUIENTE:

FONDO	AGUA POTABLE	DRENAJE SANITARIO	INCREMENTO
PRODDER	\$267,313.60	\$467,798.80	\$735,112.40
PROSANEAR		\$127,755,940.00	\$127,755,940.00

6.-DE CONFORMIDAD CON LOS NUEVOS MONTOS DISPONIBLES, SE PROPONEN Y AUTORIZAN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

COLONIA	TIP O	OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	BENEF.	IMPORTE
---------	-------	------	----------	--------	--------	---------

Modificación del Programa de Devolución de Derechos.

COTEMDO

DRENAJE SANITARIO

SE PROPONE Y AUTORIZA LA MODIFICACION DE 1 OBRA

META ANTERIOR

MANUEL TARRIGA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE 80.4 ML DE COLECTOR DE TUBERIA DE PVC, SERIE 20, DE DRENAJE SANITARIO DE 30 CM DE DIAMETRO (12'), INCLUYE 6 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 8" DE DIAMETRO, EN CALLE CALANDRIAS ENTRE DE LA ROSA Y PRINCIPAL, EN LA COLONIA MANUEL TARRIGA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMULIUPS	80.4	M	544	\$	877,450.00	PRODER
----------------	-------------------	--	------	---	-----	----	------------	--------

MONTTO DISPONIBLE PIMODIFICACION DE OBRA \$ 877,450.00

MONTTO DISPONIBLE POR INCREMENTO DE FONDO \$ 467,798.80

MONTTO DISPONIBLE FINAL \$ 1,345,248.80

META MODIFICADA

MANUEL TARRIGA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE 105.79 ML DE COLECTOR DE TUBERIA DE PVC, SERIE 20, DE DRENAJE SANITARIO DE 30 CM DE DIAMETRO (12'), INCLUYE 6 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 8" DE DIAMETRO, EN CALLE CALANDRIAS ENTRE DE LA ROSA Y PRINCIPAL, EN LA COLONIA MANUEL TARRIGA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMULIUPS	105.79	M	544	\$	1,345,248.80	PRODER
----------------	-------------------	--	--------	---	-----	----	--------------	--------

SE PROPONE Y AUTORIZA LA CANCELACION DE 2 OBRAS

PUERTAS DEL SOL	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE SISTEMA DE DESARENADORES EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES N. 2 (PTAR 2), UBICADA EN LATERAL DEL CANAL RHODE, COLONIA PUERTAS DEL SOL	1	PZA	232,573	\$	2,991,872.00	PRODER
PRADERAS DE ORIENTE	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE SISTEMA DE DESARENADORES EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES N. 1 (PTAR 1), UBICADA EN LATERAL NORTE DE VIAS DE FERROCARRIL PTE	1	PZA	445,146	\$	2,974,208.00	PRODER

MONTTO QUE QUEDA DISPONIBLE POR CANCELACION DE 2 OBRAS \$ 5,965,889.00

SE PROPONE Y AUTORIZA LA ADICION DE 2 OBRAS CON EL MONTTO DISPONIBLE POR LA CANCELACION DE 2 OBRAS

PUERTAS DEL SOL	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DEL SISTEMA ELECTROMECANICO DEL FILTRO BIOLOGICO DEL TREN NUMERO 1, INCLUYENDO SUSTITUCION DE MECANISMO DISTRIBUIDOR CENTRAL Y MODULOS DE MEDIO FILTRANTE TIPO FLUJO VERTICAL, EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES #2 UBICADA EN LATERAL DEL CANAL RHODE, COLONIA PUERTAS DEL SOL	1	PZA	232,573	\$	2,991,872.00	PRODER
PRADERAS DE ORIENTE	DRENAJE SANITARIO	EQUIPAMIENTO DE CUARTO DE CONTROL DE MOTORES, CONSISTENTE EN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, ALUMBRADO, ARRANCADORES ELECTRICOS, MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA Y CANCELERIA, ADEMAS DESAZOLVE DE REACTOR ANOXICO DE TREN 1, TODO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES #1 UBICADA EN LATERAL NORTE DE VIAS DE FERROCARRIL PTE	1	PZA	445,146	\$	2,974,208.00	PRODER

ADICIONADO CON MONTTO DISPONIBLE POR CANCELACION DE 2 OBRAS \$ 5,965,889.00

AGUA POTABLE

SE PROPONE Y AUTORIZA LA MODIFICACION DEL MONTTO DE 1 OBRA

MONTTO DE PRESUPUESTO ANTERIOR

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIERRA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



AGUA POTABLE	1	PZA	211,430	\$	8,446,166.00	PROBDER
EQUIPAMIENTO CONSISTENTE EN PLANTA DE EMERGENCIA DE 1500 KW NOMINALES A 480/277VCA, TRIFASICA, OPERACION AUTOMATICA, INCLUYENDO, TABLERO DE TRANSFERENCIA CON INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 800 AMP, CON ZAPATAS PARA 4 CABLES DE 1000 KCM POR FASE Y SISTEMA ELECTRICO DE CONEXION A TRANSFORMADOR Y TANQUE DE DIESEL INTEGRADO EN PATIN DE PLANTA CON CAPACIDAD DE 10 HORAS DE OPERACION CONTINUA, EN PLANTA POTABILIZADORA BENITO JUAREZ UBICADA EN CALLE GOMEZ LIRA ENTRE MORELOS Y JUSTO SIERRA DE LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.						
MONTO DISPONIBLE P/ MODIFICACION DE MONTO DE OBRA					\$	8,446,166.00
MONTO DISPONIBLE POR INCREMENTO DE FONDO					\$	267,313.60
MONTO DISPONIBLE FINAL					\$	8,713,479.60
MONTO CON PRESUPUESTO NUEVO (SE MODIFICAN CANTIDADES DE OBRA A NIVEL CATALOGO DE CONCEPTOS)						
VOLUNTAD Y TRABAJO	1	PZA	211,430	\$	8,713,479.60	PROBDER
EQUIPAMIENTO CONSISTENTE EN PLANTA DE EMERGENCIA DE 1500 KW NOMINALES A 480/277VCA, TRIFASICA, OPERACION AUTOMATICA, INCLUYENDO, TABLERO DE TRANSFERENCIA CON INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 800 AMP, CON ZAPATAS PARA 4 CABLES DE 1000 KCM POR FASE Y SISTEMA ELECTRICO DE CONEXION A TRANSFORMADOR Y TANQUE DE DIESEL INTEGRADO EN PATIN DE PLANTA CON CAPACIDAD DE 10 HORAS DE OPERACION CONTINUA, EN PLANTA POTABILIZADORA BENITO JUAREZ UBICADA EN CALLE GOMEZ LIRA ENTRE MORELOS Y JUSTO SIERRA DE LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.						
PROSANEAR						
SE PROPONE Y AUTORIZA LA CANCELACION 1 OBRA						
COL PIRAMIDES Y PUERTA DEL SOL	1	PZA	259,621	\$	596,252.00	PROSANEAR
SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE CLORACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR NUMERO 2 Y PIRAMIDES						
MONTO QUE QUEDA DISPONIBLE POR CANCELACION DE 1 OBRA					\$	596,252.00
MONTO DISPONIBLE POR INCREMENTO DE FONDO					\$	127,795,948.00
MONTO FINAL QUE QUEDA DISPONIBLE					\$	128,355,232.00
SE PROPONE Y AUTORIZA LA ADICION DE 7 OBRAS CON EL MONTO DISPONIBLE POR LA CANCELACION DE 1 OBRA Y EL INCREMENTO DEL MONTO DISPONIBLE DEL FONDO						
NUEVO TAMAULIPAS	1	PZA	445,146	\$	15,426,500.00	PROSANEAR
SANEAMIENTO REHABILITACION 1RA. ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES #1 UBICADA EN CALLE CALANDRIAS ENTRE DREN EL ANHELO Y LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRIA EN LADO NORTE DE LA COLONIA NUEVO TAMAULIPAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. SISTEMA DE PRETRATAMIENTO CONSISTENTE EN :SUSTITUCION DE SISTEMA ELECTROMECANICO, INCLUYENDO DOS TRENES DE CRIBA, GRUESA, CRIBA FINA Y TORNILLO COMPACTADOR; UN TREN DE DESARENADORES, DESARENADOR TIPO VORTEX, COMPRESOR Y CLASIFICADOR DE ARENAS Y SISTEMA ELECTRICO.						

PUERTA DEL SOL	SAQUEAMIENTO	REHABILITACION TRA, ETAPA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES # 2. UBICADA EN LATERAL SUR DE CANAL RODEO COLONIA PUERTA DEL SOL EN CIUDAD REYNOSA TAMAILLUPAS. SISTEMA DE CLORACION CONSISTENTE EN: REPARACION DE BASCULA, DETECTOR DE FUGAS, FONTANERIA, EQUIPO DE BOMBEO E INSTALACION ELECTRICA. SISTEMA DE PRETRATAMIENTO CONSISTENTE EN: SUSTITUCION DE SISTEMA ELECTROMECANICO, INCLUYENDO DOS TRENES DE CRIBA GRUESA, CRIBA FINA Y TORNILLO COMPACTADOR. UN TREN DE DESARENADORES, DESARENADOR TIPO VORTEX, COMPRESOR Y CLASIFICADOR DE ARENAS Y SISTEMA ELECTRICO.	1	PZA	259,621	\$	15,197,273.44	PROSANEAR
LOMA REAL	SAQUEAMIENTO	REHABILITACION DE ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL, EBAR 9 UBICADA EN CALLE MIKE ALLEN ENTRE PRINCIPAL 9 Y CARRETERA REYNOSA-RIO BRAVO EN EL PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA, EBAR 14 TRA, ETAPA UBICADA EN LATERAL SUR DE CANAL RODEO, ENTRE CALLE PRIMAVERA PROYECCION NORTE Y CALLE VERANO PROYECCION NORTE A ESPALDAS (LADO NORTE) DE LA COLONIA VILLAS DE IMAQ Y EBAR 26 UBICADA EN AV. LOMA REAL, ENTRE PASEO DE LOS GIRASOLES Y PASEO DE LOS TULIPANES DEL FRACC. LOMA REAL, TODAS EN LA CIUDAD DE REYNOSA TAMAILLUPAS, CONSISTENTE EN: SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 EQUIPOS DE BOMBEO DE 15 HP Y 42 LPS, 1 EQUIPO DE BOMBEO DE 75 HP Y 250 LPS Y 3 EQUIPOS DE BOMBEO DE 40 HP Y 25 LPS, INCLUYENDO, ADEMÁS, REHABILITACION DE SISTEMA DE PRETRATAMIENTO, FONTANERIA, MULTIPLE DE DESCARGA, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO, AJUBRADO EXTERIOR Y OBRAS CIVIL.	3	PZA	143,805	\$	30,984,773.26	PROSANEAR
LOMA REAL DE JARACHINA Y VISTA LINDA	SAQUEAMIENTO	REHABILITACION DE DRENAJES SANITARIOS CONSISTENTES EN SUSTITUCION DE 573.5 M. DE TUBERIA DE 24" DE DIAMETRO Y 632.34 M. DE TUBERIA DE 36" DE DIAMETRO DE PVC ESTRUCTURADO TIPO NOVAPORT O SIMILAR, Y LA SUSTITUCION DE 60 M. DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON DE 24" DE DIAMETRO EN CALLES LATERAL NORTE DEL DREN DEL ANHELO ENTRE BULEVAR PUERTA DEL SOL Y AVENIDA TECNOLÓGICO EN LA COLONIA LOMAS DEL REAL DE JARACHINA, LIBRAMIENTO REYNOSA-MATY EN 2 SUBTRAMOS UBICADOS ENTRE CIRUELOS Y ZARAGOZA (DE ACUERDO A PROYECTO), EN LA COLONIA LOMAS REAL DE JARACHINA, NORTE, ENCINO ENTRE LIRIO Y CIPRES Y AVENIDA ENCINO ENTRE CIRCUITO CIPRES, LIBRAMIENTO REYNOSA-MONTERREY EN FRACCIONAMIENTO VISTA LINDA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAILLUPAS.	1266	M.	82,743	\$	30,079,509.03	PROSANEAR



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 89620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



CHARLITEPEC, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, ADOLFO LOPEZ MATEOS HIDALGO Y ZONA CENTRO	SANEAMIENTO	REHABILITACION DE DRENAJES SANTARICOS CONSISTENTES EN SUSTITUCION DE 214 DESCARGAS DOMICILIARIAS, 1270 ML DE TUBO DE 8" DE DIAMETRO, TODO EN PVC SISTEMA METRICO SERIE 20 EN CALLES: PINO SUAREZ ENTRE LUIS ECHEVERRIA E ITURBIDE Y CALLE TIBURCIO GARZA ZAMORA ENTRE LUIS ECHEVERRIA Y PINO SUAREZ AMBAS EN LA COLONIA CHAPULTEPEC, 14 DE MARZO ENTRE LATERAL ORIENTE DE CANAL RHODE Y CALLE PRIMERA, CALLE JARDIN ENTRE 14 DE MARZO Y PANTEONES, CALLE PANTEONES ENTRE JARDIN Y CALLE PRIMERA, EN LA COLONIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE TAMAULIPAS ENTRE CALLE PRIMERA Y CALLE TERCERA, EN LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, LLERA ENTRE AGUSTIN LARA Y OCTAVA EN LA COLONIA HIDALGO Y ALLENDE ENTRE LAS CALLES PALAFOX Y LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRIA EN ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1270 ML	2,913 \$	12,539,286.86	PROBANEAR
JOSE LOPEZ PORTILLO, FRACCIONAMIENTO REYNOSA Y PEDRO J. MENDEZ	SANEAMIENTO	REHABILITACION DE DRENAJES SANTARICOS CONSISTENTES EN SUSTITUCION DE 144 DESCARGAS DOMICILIARIAS, 839.5 ML DE TUBO DE 8" DE DIAMETRO Y 144.64 ML DE TUBERIA DE 12" DE DIAMETRO, TODO EN PVC SISTEMA METRICO SERIE 20, EN CALLES: JUAN N. MENDEZ ENTRE CALLES CUARTA Y 21 DE MARZO Y CALLE CUARTA ENTRE JUAN N. MENDEZ Y 21 DE MARZO EN LA COLONIA JOSÉ LOPEZ PORTILLO, DELLA ENTRE RUBEN Y 20 DE NOVIEMBRE EN EL FRACCIONAMIENTO REYNOSA, CARMINA ENTRE CALLES DR. RODRIGUEZ Y RUBEN EN EL FRACCIONAMIENTO REYNOSA Y OCHO ENTRE LAS CALLES PEDRO HUGO GONZALEZ Y CALICHERA EN LA COLONIA PEDRO J. MENDEZ, EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS	984.54 ML	4,865 \$	9,386,543.00	PROBANEAR
5 DE DICIEMBRE, CIMBRERES, DOCTORES, FUENTES SECCION LOMAS Y CAÑADA	SANEAMIENTO	REHABILITACION DE DRENAJES SANTARICOS CONSISTENTE EN SUSTITUCION DE 234 DESCARGAS DOMICILIARIAS, 1217.2 ML DE TUBO DE 8" DE DIAMETRO Y 316 ML DE TUBERIA DE 12" DE DIAMETRO, TODO EN PVC SISTEMA METRICO SERIE 20 EN CALLE: SALVADOR ALLENDE ENTRE CALLE 20 Y HERIBERTO JARA, 20 ENTRE SALVADOR ALLENDE Y MARTIRES DE CHICAGO Y CALLE MARTIRES DE CHICAGO ENTRE 20 Y CARLOS MADRAZO EN COLONIA 5 DE DICIEMBRE, ZARAGOZA ENTRE DOS Y TRES Y CALLE TRES ENTRE ZARAGOZA Y COLON AMBAS EN LA COLONIA LAS CIMBRERES, JOSE LUIS GONZALEZ ENTRE CALLES PURIFICACION Y DR. RIO CANO EN LA COLONIA DOCTORES, RIO TAMESI ENTRE CALLES CIRCUITO INDEPENDENCIA Y TRES PICOS EN LA COLONIA FUENTES SECCION LOMAS, MARRUECOS ENTRE ELIAS PÑA Y MUNICH COLONIA LA CAÑADA, PARAGUAY ENTRE ELIAS PÑA Y MUNICH DE LA COLONIA LA CAÑADA TODAS EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1533.2 ML	5,007 \$	1,543,366.72	PROBANEAR
TOTAL, AUTORIZADO POR ACCION DE 7 OBRAS						\$ 128,355,233.42

COTEJADO

ANEXO C

- Presidente: Gracias gerente, solicito al secretario del Consejo someter a votación la dicha propuesta.-----
- Secretario: Se pone en consideración de ustedes la propuesta de Modificación al Plan Anual de Obras 2023 del Organismo. -----
- Pide el uso de la palabra el consejero Ingeniero José Manuel Morín Rodríguez, una pregunta nada más: ¿Esta convenidos y autorizados con CONAGUA? -----
- Responde el Ingeniero Rogelio Avendaño García si es correcto.-----
- El Ingeniero José Manuel Morín Rodríguez: Porque pues en la última fecha de modificación del programa fue el 31 de octubre, por eso yo les decía que en la pasada reunión este se hiciera el último modificado.- Responde el Ingeniero Rogelio Avendaño García: esta modificación ya se metió en tiempo y ya la tiene CONAGUA. El Ingeniero Morín Rodríguez expresa: Bueno, está bien.-----
- El Presidente ¿Alguna otra pregunta? Si no se somete a votación, por favor secretario. Secretario: Se pone en consideración de ustedes la propuesta de modificación del plan anual de obras 2023 del organismo, los que están de acuerdo sirvanse a manifestarlo. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. Presidente le informo que la propuesta de modificación al plan anual de obras 2023 de este organismo ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**.-----
- El presidente manifiesta: Continuamos con el siguiente punto del orden del día. El secretario expresa: El sexto punto del día es clausura de la sesión, presidente.- Manifiesta el Licenciado **CARLOS VICTOR PEÑA**, presidente del Consejo que siendo las 15:52 quince horas con cincuenta y dos minutos del día (22) VEINTIDOS de NOVIEMBRE de 2023 se clausuran los trabajos de la presente sesión extraordinaria declarándose válidos los acuerdos tomados. Muchas gracias.-----

CLAU S U L A .-----

--- UNICA: Por medio de la presente el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO**, nombrado para la protocolización de la presente Acta de la **COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAU LPAS, (COMAPA)** deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha (22) VEINTIDOS del mes de **NOVIEMBRE** del año (2023) dos mil veintitres y da por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.-----

--- **PERSONALIDAD**:- Para demostrar la personalidad con la que comparece el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO DE LA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAU LPAS** nombrado por el Cabildo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 23 de diciembre de 2022 y que a la letra dice:--- Al margen superior un escudo que dice: R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA. ---- C. **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**. --

- En uso de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, y 69 del Código Municipal para el Estado en vigor, he tenido a bien nombrar a Usted.--- **COMISARIO. DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA**.--- Con las atribuciones que marca la Ley y con la remuneración que se asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.--- Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.--- Atentamente.--- Firma.- **CARLOS VICTOR PEÑA**.-Presidente Municipal.---LIC. **ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL**.- Firma.-Secretario del R. Ayuntamiento.--- Parte posterior del documento.- Sello con la leyenda.-Republicano Ayuntamiento.-Estados Unidos Mexicanos.-Cd. Reynosa, Tam.-----

--- **YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE**:--- 1.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.-----



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274
Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez
CALLE JUAN B. TIJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS

--- II.- Que les advertí, de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.

--- III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.

--- IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quien les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambos manos, ante mí, siendo las (17:30) diecisiete horas con treinta minutos del día (22) VEINTIDOS del mes de NOVIEMBRE del año 2023 (dos mil veintitres) DOY FE.-

--- Licenciado **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTU**. - Firma.- Ante Mí, Licenciado Juan Antonio Martínez Ceballos. - Firma y Sello de Autorizar del Notario.---

AUTORIZACIÓN

--- En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día (22) VEINTIDOS del mes de NOVIEMBRE del año (2023) dos mil veintitres autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. DOY FE.

ANEXOS

--- ANEXO "A".- CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.

--- ANEXO "B".- Modificaciones por Aumentos al Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2023.

--- ANEXO "C".- IDENTIFICACION DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIEERREZ CANTU.

--- ANEXO "D".- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIEERREZ CANTU.

--- **ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS BAJO EL ACTA NUMERO 4064, DEL VOLUMEN LXXIV, QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN (04) CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (22) VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.- DOY FE.**



LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 274

COTEJADO



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*